



I. Municipalidad de Vallenar

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES

Vallenar,

23 ABR 2009

DECRETO EXENTO N°

1964, 1964

VISTOS:

La necesidad de prestar un buen servicio a la comunidad, Informe N° 53 de fecha 02/04/2009 del Jefe de Rentas Municipales y brindar un mejor abastecimiento en esta tradicional Fiesta Religiosa "Cruz de Mayo" de Población Rafael Torreblanca, Villa Vista Alegre, lo dispuesto en la Ley N° 18.695/88, orgánica constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Autorízase la instalación de vendedores de Art. Tienda y Paquetería, Juegos de Entretenimientos y Puestos Varios, en Población Rafael Torreblanca, Villa Vista Alegre, la que se instalará en Avda. Río del Huasco, desde la intersección de Pedro Martínez y Avda Los Escritores hasta calle Los Caudales.

2.- El horario de iniciación de esta actividad comercial comienza el día Viernes 01 de Mayo desde las 9,00 hrs hasta las 24,00 hrs del día Lunes 04 de Mayo del 2009.

3.- Período de instalación comienza desde las 0,00 horas del día 01/05/2009.

4.- Los permisos los otorgará el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza Municipal Párrafo 2 Art. 10 punto 5°.

- Feriantes locales afuerinos	\$	94.000.- (4 x 2)
- Feriantes Art. Artesanía		72.000.- (4 x 2)
- Pequeños feriantes por ML.		15.000.-
- Venta de confites en carro		9.000.-
- Venta de colgantes lugares fijos		9.000.-

5.- Para las instituciones y Agrupaciones Sociales, el Municipio únicamente aplicará el 50% del valor a cobrar.

6.- Todos los puestos instalados en la Feria Cruz de Mayo, deberán tener a la vista el cartón identificador, el cual debe coincidir con el número de puesto, y la identificación del contribuyente que se encuentra trabajando.

7.- Autorizase a Carabineros de Chile, Inspectores Municipales, para cursar los partes que correspondan por infracciones cometidas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RIVEROS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Tercera Comisaría de Carabineros
 - D.A.F.
 - Carpeta Cruz de Mayo
 - Rentas Municipales
 - Inspección y Cobranzas
 - Control Interno
 - Secretaria Municipal
 - Arch. Ofna de Partes ✓
 - _____ /
 - CTR/NFR/VHS/rob.
- 